PLAN ESTRATÉGICO

Tecnologías de la Información

"La innovación significativa no se logra hablando de nuevas ideas: hay que construir y probar prototipos"

Peter Senge

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

PETI 2018-2022 • OFICINA TIC

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivo Estratégico 8
   2.1 Objetivos Estratégicos del Sector Administrativo de Vivienda 8
   2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales del MVCT 9
   2.3 Objetivos Estratégicos de TI 10
      2.3.1 Objetivo General 10
      2.3.2 Objetivos Específicos 10
      2.3.3 Metas estratégicas 11
3. Alcance del documento 13
4. Marco Normativo 14
5. Misión del MVCT 16
6. Visión del MVCT 16
7. Análisis de la situación 16
   7.1 Entidades del El Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio 16
   7.2 Relación de procesos del MVCT vs dependencias funcionales 20
   7.3 Contexto Gestión TI 20
8. Entendimiento Estratégico 25
   8.1 Modelo Operativo 25
   8.2 Alineación TI con los procesos 26
9. Modelo de Planeación 27
   9.1 Proyección financiera para los proyectos que se esperan desarrollar dentro del marco del PETI 27
   9.2 Proyecto Macro 27
   9.3 Identificación del Problema 27
   9.4 Descripción del proyecto 28
   9.5 Cadena de Valor 29
      9.5.1 Cadena de valor de TI 29
   9.6 Presupuesto del Proyecto Macro 31
   9.7 Mapa de Ruta 35
10. Plan de Comunicaciones 35
11. Control de Cambios y versiones 37

Índice de Imágenes

Imagen 1. Esquema de planeación en cascada adoptado por el MVCT 8
Imagen 2. Árbol de Objetivos 10
Imagen 3. Correlación de los Objetivo Estratégico del MVCT vs Objetivo Estratégico de TI. 11
Imagen 4. Correlación de los Objetivo Estratégico del MVCT vs Metas Estratégicas de TI. 12
Imagen 5. Mapa de Procesos Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio 20
Imagen 6. Elementos de la política de Gobierno Digital 21
Imagen 7. Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital 21
Imagen 8. Dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial 22
Imagen 9. Dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial 23
Imagen 10. Lineamientos y dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial 24
Imagen 11. Mapa de ruta - Transformación Digital 25
Imagen 12. Correlación de las Metas Estratégicas de TI vs Actividades del DNP 30
Imagen 13. Presupuesto Planeado Oficina TIC vigencia 2018 -2025 31
Imagen 14. Presupuesto ejecutado Oficina TIC 2019 32
Imagen 15. Presupuesto ejecutado Oficina TIC 2018 32
Imagen 16. Presupuesto ejecutado Oficina TIC 2020 33
Imagen 17. Portafolio de Inversión PETI 33
Imagen 18. Actividades de Inversión PETI 34
Imagen 19. Proyección de Presupuesto Oficina TIC vigencia 2018 -2019 34
Imagen 20. Mapa de ruta – PETI 35
Imagen 21. Plan de Comunicaciones 36

Índice de Tablas

Tabla 1. Formato del Objetivo Estratégico del Sector. 9
Tabla 2. Formato del Objetivo Estratégico Institucional..... 9
Tabla 3. Alineación Tecnológica con los procesos. 26
Tabla 4. Cadena de valor de TI..... 29

1. Introducción

La creación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (en adelante PETI), para el sector de vivienda en Colombia permite promover el mantenimiento de la alineación entre las estrategias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y su manejo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, además de dar el norte y mapa de ruta para convertir a la entidad en una sola fuerza, que pretende aportar valor de forma eficiente y de gran impacto en los procesos de negocio institucionales.

El sector Administrativo de Vivienda y Ordenamiento Territorial en Colombia es liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante el MVCT), entidad responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Sin embargo, el Ministerio representa tan sólo una parte del sector, el cual está conformado por una institucionalidad compleja que exige articulación permanente e intercambio de información con una gran variedad de actores, entidades y sectores.

Las responsabilidades del MVCT, como eje central del sector de vivienda, son ejercidas en línea con los siguientes preceptos constitucionales:

> *Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.*[1]
> *Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado…. es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional…el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.*[2]

El Sector Administrativo de Vivienda, formularon en conjunto el Plan Estratégico del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante PES) para el periodo de Gobierno 2018 - 2022, el cual constituye un instrumento coordinador y articulador de las

[1]Artículo 51 de la Constitución.
[2]Artículo 356 y 357 de la Constitución.

acciones estratégicas. El PES reconoce como eje central orientador en la gestión, las metas establecidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo[3] (PND) 2018 - 2022, Ley 1955 de 2019, con el eslogan **"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"**, y es el instrumento de planeación de mayor jerarquía del cual se derivan los planes estratégicos de cada entidad y sus respectivos planes de acción, lo que permite realizar y articular una efectiva planeación. Por otra parte, el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 (PEI) contribuirá a aportar estrategias y acciones fundamentales que faciliten soluciones frente a los principales problemas de competencia ministerial y que afectan a la población. El PEI se estructura a partir de dos horizontes de tiempo en los cuales se enmarcará el futuro del MVCT; por un lado, una visión prospectiva de largo plazo, representada en los escenarios 2028 y 2038, construidos colectivamente y donde se destacan las principales transformaciones, económicas, sociales, políticas, ambientales e institucionales a las que le debe apostar la actual y las siguientes administraciones del MVCT. Por otro lado, un horizonte de mediano plazo, definido al año 2022 el cual corresponde al fin del periodo de la actual administración y en donde se pretende aportar a la construcción del **hábitat para la equidad.**

El PETI se encuentra articulado con el PND, el Plan Estratégico del Sector y el Plan Estratégico Institucional del MVCT conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994[4], con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG Versión 2), que da los parámetros para la planeación y gestión pública conforme a la aplicación del Decreto único reglamentario del sector de función pública número 1083 de 2015 y del Decreto 612 de 2018 (Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado), "en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones". Por otra parte, el Decreto 415 de 2016, en su artículo 1 da los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC para la ejecución de las políticas, lineamientos, planes, programas, proyectos de tecnologías y sistemas de información en el MVCT; define el nuevo marco de ruta para el periodo 2018 - 2022, establecidos por el MinTIC en la Estrategia de Gobierno digital y en particular en el Marco de Arquitectura Empresarial de TI[5].

[3]PND 2018-2022 https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx
[4]Ley 152 de 1994 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327
[5] Arquitectura TI Colombia http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html

El MVCT requiere de instrumentos para la toma de decisiones que permitan hacer un seguimiento oportuno de la gestión. que responda al tamaño y las necesidades del sector, así como al intercambio de información con los diferentes actores. Estos instrumentos deben soportar las estrategias, herramientas de política y el oportuno desarrollo de los procesos, a través de los cuales se ejercen las funciones de la entidad. Lo anterior implica contar con información oportuna, pertinente y de calidad que pueda nutrir el ejercicio de toma de decisiones y la ejecución de las diferentes funciones.

El portafolio de proyectos que integran el PETI del MVCT ha sido construido con las iniciativas implementadas en las vigencias anteriores en diferentes proyectos tecnológicos que incluyen las necesidades actuales de las dependencias para ser tecnológicamente apropiada en la vigencia 2018 - 2022 brindando soluciones eficientes y resultados en la gestión interna de cada proyecto definido con el apoyo de la tecnología.

2. Objetivo Estratégico

Alineado con el PND y las políticas de desarrollo administrativo contenidas en el Decreto 1083 de 2015, el decreto 415 de 2016, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019, el MVCT como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda realizó un ejercicio de planeación estratégica, atendiendo el concepto de alineación nacional y sectorial bajo el esquema de planeación en cascada con el propósito de dar cumplimiento a las metas estratégicas como se presenta en la imagen 1. Adicionalmente se definieron objetivos estratégicos para cada uno de los objetivos estratégicos del sector de vivienda, los siguientes son los definidos para el objetivo estratégico de TI, sobre Tecnología y Procesos.

Imagen 1. Esquema de planeación en cascada adoptado por el MVCT

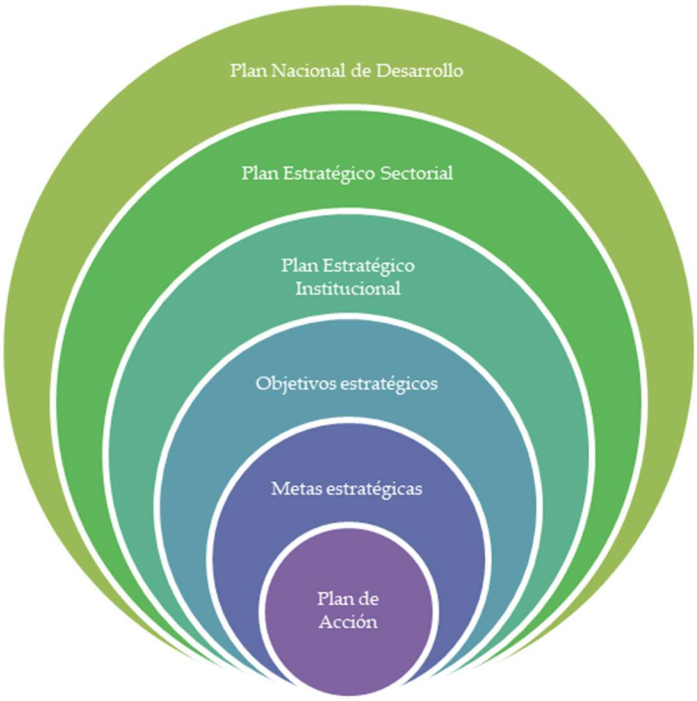

Fuente: Tomado del documento Plan Estratégico Sectorial 2019– 2022 del MVCT.

2.1 Objetivos Estratégicos del Sector Administrativo de Vivienda

A continuación, se presentan los objetivos del sector:

Tabla 1. Formato del Objetivo Estratégico del Sector.

Dimensión estratégica	Objetivos estratégicos del sector
Institucional	Robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector
Desarrollo Urbano y Territorial	Promover el desarrollo urbano y territorial
Vivienda	Aumentar el acceso a vivienda digna
Agua Potable y Saneamiento Básico	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Fuente: Elaboración del MVCT.

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales del MVCT

A continuación, se presentan los objetivos institucionales:

Tabla 2. Formato del Objetivo Estratégico Institucional.

Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
Institucional	Mejorar las políticas de gestión y desempeño
Institucional	Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor
Institucional	Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio
Desarrollo Urbano y Territorial	Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible
Desarrollo Urbano y Territorial	Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad
Desarrollo Urbano y Territorial	Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial
Vivienda	Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto
Vivienda	Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.
APSB[6]	Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles
APSB	Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de los prestadores del sector
APSB	Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas

[6] APSB: Agua Potable y Saneamiento Básico.

APSB	Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas
APSB	Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado

Fuente: Elaboración del MVCT.

2.3 Objetivos Estratégicos de TI

A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos para el PETI

2.3.1 Objetivo General

Fortalecer y evolucionar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la entidad, habilitando la entrega de servicios tecnológicos a las dependencias del Ministerio y la ciudadanía, garantizando la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo.

2.3.2 Objetivos Específicos

A continuación, se presentan los objetivos específicos para el PETI

1. Gestionar eficientemente la administración de TI en la Entidad.
2. Implementar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
3. Renovar y fortalecer la infraestructura de TI de acuerdo con los requerimientos de manejo y uso de la información.
4. Definir una ruta de los Sistemas de Información de acuerdo con la dinámica de la entidad.

Imagen 2. Árbol de Objetivos

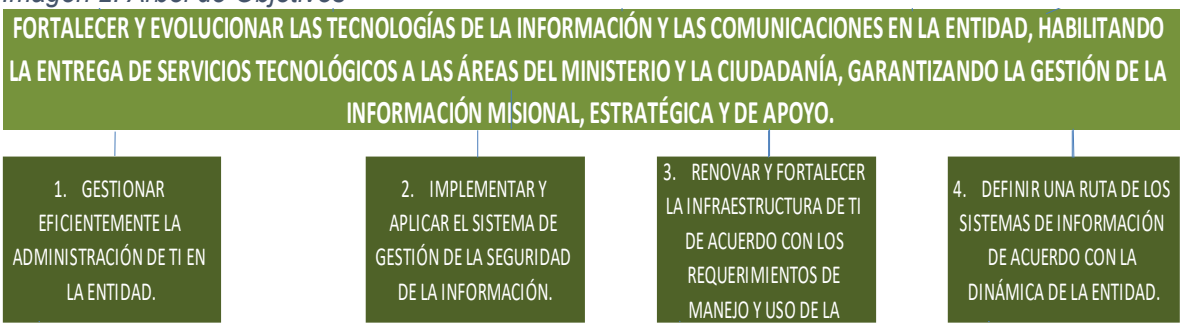

Fuente: Elaboración del MVCT.

2.3.3 Metas estratégicas

A continuación, se presentan las metas estratégicas definidas:

1. Realizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
2. Diseñar la arquitectura empresarial del MVCT en los componentes de TIC.
3. Formular políticas, manuales y lineamientos de gestión de TI.
4. Fomentar el uso y apropiación de las TI.
5. Sensibilizar y divulgar las políticas y lineamientos de la seguridad de la información en la entidad.
6. Llevar a cabo la gestión operativa y administrativa que habilite la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio.
7. Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio.
8. Apoyar técnicamente a las dependencias en la identificación de necesidades y definición de requerimientos para la adquisición de aplicaciones, sistemas de información y/o desarrollos de software.
9. Gestionar el licenciamiento, realizar actualizaciones y mantenimiento del software, aplicaciones y sistemas de Información en uso.

Adicionalmente se deben definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en el MVCT, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención, por este motivo se realiza un análisis de los objetivos estratégicos de TI que se correlacionan con los objetivos estratégicos del MVCT y las metas estratégicas definidas en el PEI 2019-2022, ver tabla 4, como se evidencian en la siguientes imágenes, se definen por colores los objetivos que se correlacionan.

Imagen 3. Correlación de los Objetivo Estratégico del MVCT vs Objetivo Estratégico de TI.

Fuente: Elaboración Propia.

Imagen 4. Correlación de los Objetivo Estratégico del MVCT vs Metas Estratégicas de TI.

Fuente: Elaboración Propia.

3. Alcance del documento

Se procedió a tomar como base el mapa de ruta definido en el PETIC 2013 - 2019 en el cual se identificaron los proyectos para implementar soluciones tecnológicas y los desarrollos de sistemas de información, además de conformar el portafolio de iniciativas o proyectos de TI, que permitan garantizar una plataforma tecnológica apropiada o requeridas en el MVCT, dando cumplimiento con los lineamientos que establece la política de Gobierno Digital y el plan estratégico institucional y con el propósito de asegurar la ejecución del mapa de ruta para las metas definidas en la meta estratégica en 2019, 2020, 2021 y 2022.

4. Marco Normativo

El MVCT nace con el artículo 14 de la Ley 1444 del 2011, por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, cuyo objeto es "formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico".

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

En lo relacionado con la implementación de las TIC en el MVCT, mediante la ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en el artículo 147 establece: "Transformación Digital Pública" y el artículo 148 "Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional", y la ley 1978 de 2019: "Moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único" con el propósito de dar prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y permitir el acceso a las TIC y despliegue de infraestructura, que mediante Decreto 415 de 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, permite a las instituciones empoderar a las oficinas de tecnología en la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del PETI, además se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, además mediante Decreto 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado

permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES 3854 de 2017 Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Circular No. 001 de 2018, de noviembre 30 de 2018: por medio de la cual el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, establece los lineamientos de políticas para la Planeación Estratégica sectorial e Institucional.

5. Misión del MVCT

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

6. Visión del MVCT

En el año 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio habrá logrado disminuir el déficit de vivienda urbana del país y mejorar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico urbano y rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas[7].

7. Análisis de la situación

7.1 Entidades del El Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio

La Planeación Estratégica Sectorial de las entidades del Estado ha sido concebida por el Gobierno Nacional como un mecanismo que permite la articulación en la gestión pública entre las diferentes entidades que pertenecen a un sector específico y se debe formular en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, que establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal. El **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT):** Tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.[8]

[7] http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/mision-y-vision
[8] «Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio». Decreto 3571 de 2011.

"De acuerdo con la Constitución Política Nacional, la Ley 489 de 1998, la Ley 790 de 2002, el Decreto 3571 de 2011 y demás normas vigentes que sustentan la estructura y organización de la administración pública, los sectores administrativos están integrados por el Ministerio o Departamento Administrativo, las superintendencias y demás entidades definidas por la ley como adscritas o vinculadas a aquéllos según corresponda a cada área. Los Ministerios tienen como principales objetivos, la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo que dirigen.

En el PES se definieron objetivos estratégicos del sector que responden a cuatro dimensiones estratégicas, tres enfocadas en la construcción de un mejor hábitat para los colombianos, como son: a). Desarrollo urbano y territorial, b). Vivienda y c). Agua potable y saneamiento básico (APSB), y una dimensión Institucional de orden transversal. Estos objetivos están articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las Bases del PND. Así mismo, el PES comprende indicadores con metas cuatrienales que constituyen la herramienta que consolida los resultados de la gestión". **Fuente**: Tomado del documento Plan Estratégico Sectorial 2019– 2022 del MVCT[9].

El Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio está integrado por las siguientes entidades:

Entidades Adscritas:

7.1.1 Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (Unidad Administrativa Especial sin Personería Jurídica)**:** *Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)* conformada por representantes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de la Protección Social, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). Mediante la Ley 142 de 1994 numeral 69.1 del artículo 69 se creó la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, como una Unidad Administrativa Especial, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, adscrita al Ministerio de Desarrollo

[9] http://portal.minvivienda.local/PlanesEstrategicosGestionSectorial/2019/Informe%20Plan%20Estratégico%20Sectorial%20Trimestre%20I%202019.pdf

Económico. Posteriormente, el artículo 3 del Decreto 3571 de 2011, incorporó la CRA al Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. Es un ente regulador que ejercer las funciones de regulación tarifaria, de gestión empresarial, de mercados y de monopolios en el sector de agua potable y saneamiento básico. También se encarga de la promoción de la competencia, regulación de monopolios, establecimiento de fórmulas tarifarias y subsidios, definición de criterios de eficiencia y modelos de evaluación de gestión.[10]

7.1.2 Fondo Nacional de Vivienda (*Entidad del Componente de Subsidio, denominada Fonvivienda)***:** sus principales objetivos son consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda y ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social, administrando los diferentes bienes y recursos asignados por la nación para cumplirlos.[11] Creada mediante el Decreto 555 de 2003, es un fondo dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, en su proceso de administración es la entidad otorgante de Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, para aquellas personas independientes y que no cuenten con una afiliación a una Caja de Compensación Familiar.

Entidades Vinculadas:

7.1.3 Fondo Nacional del Ahorro (FNA)- *Entidad del Componente de Crédito***:** Se encarga de administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y de educación de los afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida,

[10]«Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico. Estructura organizacional (Misión, Visión, Objetivos y funciones, Organigrama)». Decreto 2152 de 1992

[11]Presidencia de la República de Colombia, «Decretos 554 y 555 de 2003». El Decreto-Ley 554 de 2003 ordenó la liquidación del llamado **Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 254 de 2000. El Decreto 555 de 2003 creó el Fondo Nacional de Vivienda. El plazo para la liquidación del INURBE, (Establecimiento público del orden nacional adscrito al anterior Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y creado por la Ley 3 de 1991) ya venció, pero existen activos y pasivos que fueron heredados por el Ministerio, tales como bienes e inmuebles y procesos de reclamación, entre otros. El inventario de activos y pasivos del INURBE en Liquidación se encuentra en el acta de liquidación presentada por el liquidador.

convirtiéndose en una alternativa de capitalización social. Creada mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, y con régimen presupuestal y de personal de las empresas de esta clase. De acuerdo con el Decreto 3571, está vinculado al Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. Sus funciones principales se encuentran: administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que le sean asignados, para la adquisición y liberación de gravamen hipotecario de vivienda de interés social de los afiliados, promover el ahorro nacional, exigir las garantías para la protección de la cartera hipotecaria, entre otras.[12]

[12]Congreso de la República de Colombia, «LEY 432 DE 1998».

7.2 Relación de procesos del MVCT vs dependencias funcionales

El MVCT se organiza en 43 dependencias y 19 Procesos, de acuerdo con la estructura organizacional y el mapa de procesos definidos por la entidad (Ver imagen). A continuación, se presenta la relación establecida entre las dependencias funcionales y los procesos del Ministerio, con la finalidad posterior de articular el uso y nivel de soporte de los Sistemas de Información vigentes con cada Proceso:

Imagen 5. Mapa de Procesos Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

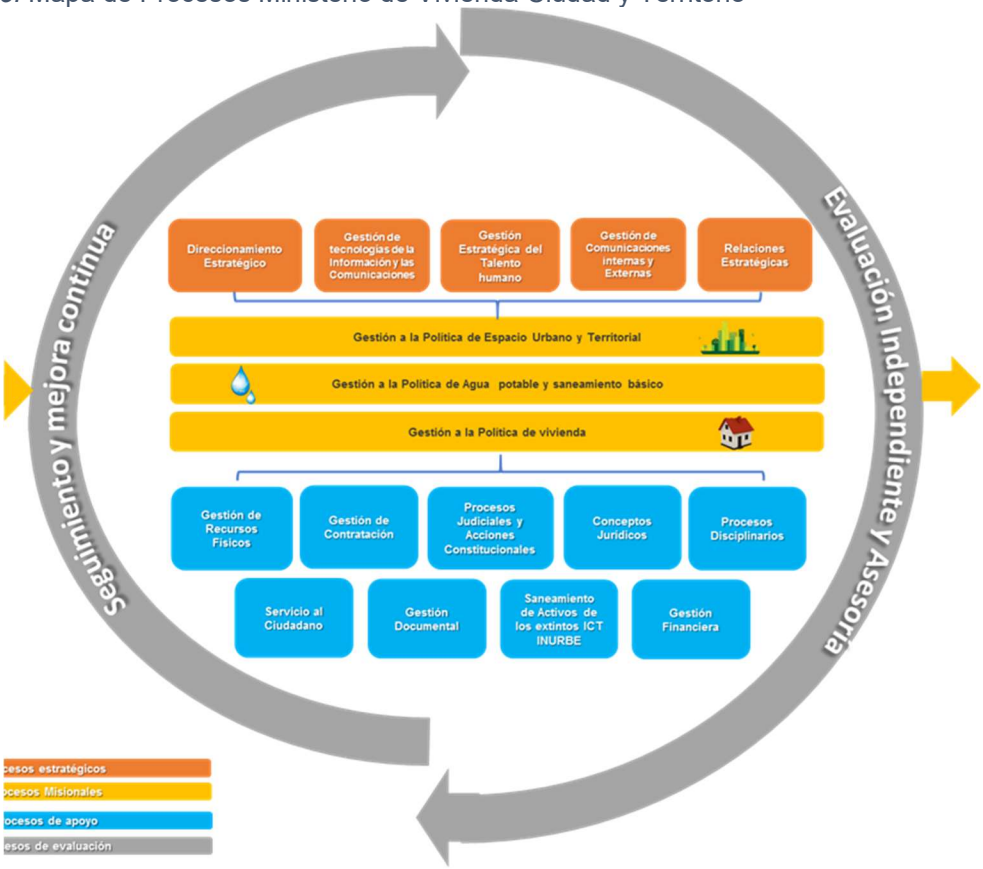

Fuente: Tomado del MVCT[13]

7.3 Contexto Gestión TI

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo sobre la situación actual del MVCT con los habilitadores transversales de TI tales como, Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales establecidos con la política de Gobierno Digital, donde determina el nivel de cumplimiento de la

[13] http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos 05 de diciembre de 2019.

estrategia. Para mayor detalle ver el documento "RESULTADO DEL AUTODIAGNÓSTICO HERRAMIENTA DE MinTic - GOBIERNO DIGITAL"[14].

Imagen 6. Elementos de la política de Gobierno Digital

Fuente: Tomado del portal de MINTIC[15]

Una vez realizado el análisis de la situación actual de Tecnología del MVCT se describe para cada uno de los habilitadores transversales de TI y de los dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial de MinTIC definidos en la imagen 7 y 8, donde se identifica que para los habilitadores transversales el nivel de cumplimiento de la vigencia anterior no supera el 41% ver imagen 7, por otra parte, el análisis de la situación actual por cada uno de los dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial de MinTIC no supera el 18% en los dominios ver imagen 8, teniendo una relación del indicador de cumplimiento de 0 a 100%.

Imagen 7. Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital

[14] Enlace: Resultado Autodiagnóstico Gobierno Digital y Plan de Acción OTIC 310719.xlsx https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/jmcortes_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2fjmcortes_minvivienda_gov_co%2fDocuments

[15] https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8158.html#modelogestion 26 de septiembre de 2019

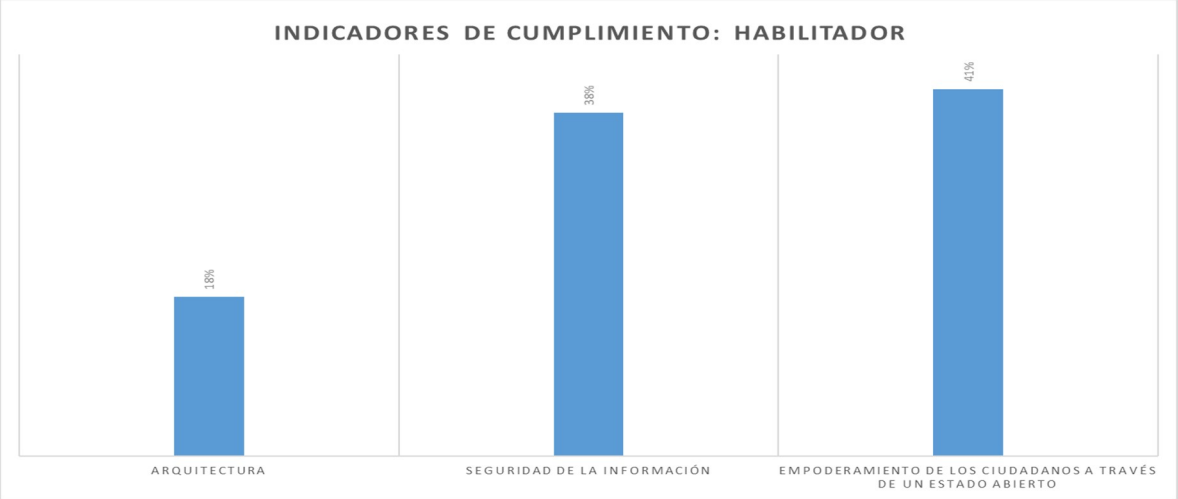

Fuente: Elaboración Propia

Imagen 8. Dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial

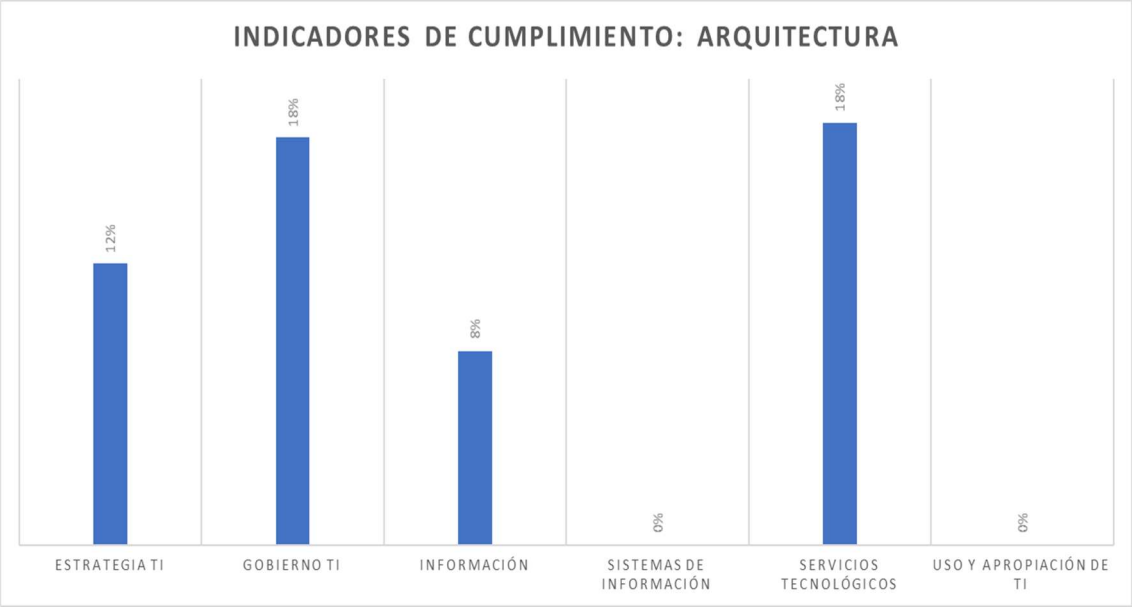

Fuente: Elaboración Propia

Para asegurar un mejor entendimiento del análisis efectuado, a continuación, se presentan los pasos adelantados para el procesamiento de esta información que permitirá proyectar la situación deseada en la gestión de TI definidos en los plazos de este documento, ver imagen 9, con el fin de gestionar de forma adecuada las TIC y el apoyo de estas a la estrategia y operación del MVCT.

Basados en el diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI ver imagen 8 y 10, se debe determinar el nivel de madurez

tecnológico que comprende el MVCT en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, calificando dicho estado de madurez en un rango de alto medio o bajo, además para identificar los avances realizados en las vigencias anteriores para establecer las metas definidas para soportar el PETI y alineados con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 definido por la Oficina Asesora de Planeación.

Imagen 9. Dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial

Fuente: Tomado del MRAE[16].

[16] https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9401_pdf_00.pdf 25 de noviembre de 2019

*Imagen 10. Lineamientos y d*ominios del marco de referencia de arquitectura empresarial

Fuente: Tomado del MRAE[17].

La determinación de los grados de madurez y las deficiencias encontradas establecerán las acciones que se llevarán a cabo para contar con un grado de madurez alto, al finalizar la implementación del modelo y de los proyectos resultantes. Se categorizó la información con el fin de identificar los flujos más relevantes en relación con la misión del MVCT y poder clasificarla como operativa, táctica y estratégica para la toma de decisiones, ver imagen 9 y 10.

[17] https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9401_pdf_00.pdf 25 de noviembre de 2019

8. Entendimiento Estratégico

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información definidas en los planes realizados en la entidad.

8.1 Modelo Operativo

El modelo operativo del MVCT cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación con el fin de satisfacer las necesidades tecnológicas que en el Ministerio de vivienda se tienen:

- Plan de Desarrollo 2019 – 2022. (PND)
- La estructura organizacional de la entidad
- La planeación estratégica sectorial, plan estratégico institucional, plan de acción institucional (PES – PEI) – PAI / operativo
- El sistema integrado de Gestión (mapa de procesos)
- Plan de Seguridad de la Información
- Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI – mapa de ruta definido en este documento

Imagen 11. Mapa de ruta - Transformación Digital

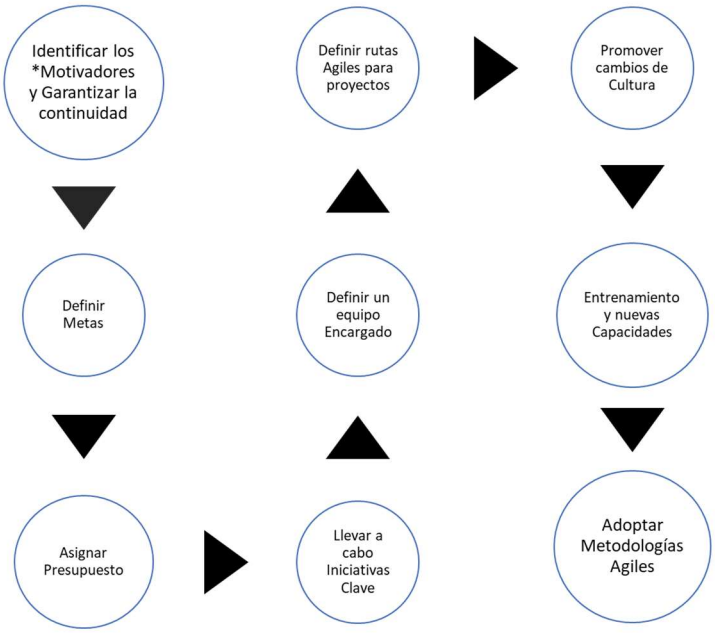

Fuente: Tomado del MVCT

8.2 Alineación TI con los procesos

En el análisis realizado se identifica los sistemas de información y las categorías de información que soportan los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación a través del proceso de gestión de TI transversal al MVCT y que se encuentran relacionados en los catálogos de sistemas de información y servicios de información definidos en el grupo de soporte técnico y apoyo informático, dependencias misionales donde están administrados los sistemas de información.

Tabla 3. Alineación Tecnológica con los procesos.

	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DATOS O CATEGORIAS DE INFORMACIÓN
Estratégicos	1. **Direccionamiento Estratégico**		• Plan de Acción Institucional 2019 MVCT • Plan Estratégico Institucional 2019-2022 • Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022
	2. **Gestión de tecnologías de la Información y las comunicaciones**	ARANDA	• Registro de activos de información • Índice información Clasificada y Reservada
	3. **Gestión del Talento Humano**	KACTUS	
	4. **Gestión de Comunicaciones internas y externas**		
	5. **Relaciones Estratégicas**		
Misionales	6. **Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial**		
	7. **Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico**	SIGEVAS - SINAS	• Viviendas Construidas en Macroproyectos • Proyectos priorizados y viabilizados de agua
	8. **Gestión a la Política de Vivienda**	Seguimiento VIPS	• Subsidios de Vivienda Asignados
Apoyo	9. **Gestión de Recursos Físicos**	SEVEN	• Plan Anual Adquisiciones PAA SECOP II MVCT 2018 • Plan Anual Adquisiciones PAA SECOP II Fonvivienda 2019
	10. **Gestión de Contratación**	SICACC	
	11. **Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales**		
	12. **Conceptos Jurídicos**		
	13. **Procesos Disciplinarios**	SID	
	14. **Servicio al Ciudadano**	GESDOC	
	15. **Gestión Documental**	GESDOC, BIZAGI	
	16. **Saneamiento de Activos de los extintos ICT Inurbe**	ICT-INURBE	
	17. **Gestión Financiera**	SIIF	• Ejecución Presupuestal Minvivienda • Ejecución Presupuestal Fonvivienda
Evaluación	18. **Evaluación, Independiente y Asesoría**		
	19. **Seguimiento y Mejora Continua**		

Fuente: Elaboración propia.

9. Modelo de Planeación

A continuación, se presenta la estructuración de las actividades estratégicas que se han contemplado dentro del MVCT para el logro de los resultados y asegurar el uso y aprovechamiento de los entregables o productos entregados:

9.1 Proyección financiera para los proyectos que se esperan desarrollar dentro del marco del PETI

Dentro del marco de la actualización del PETI para el Ministerio en el 2019, se tomó como referencia para la proyección del presupuesto el documento que se encuentra inscrito en el sistema SUIFP del DNP, donde se reporta el avance mensual de la ejecución tanto financiera como física del proyecto TIC.

9.2 Proyecto Macro

“Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional”.

Este proyecto macro de TI es el que se encuentra inscrito en el SUIFP del DNP con una proyección estimada de recursos de 2018-2025. A partir de la identificación de nueve actividades se esperan desarrollar todos los proyectos necesarios para dar respuesta a las necesidades de TI del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dentro del marco de la política de Gobierno Digital

9.3 Identificación del Problema

Actualmente existe debilidad en la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo del Ministerio.

En el Ministerio aún las TIC no se encuentran fortalecidas, lo cual ha generado inconvenientes en materia de articulación e integración de la información. Esta problemática se evidencia en no poder generar reportes gerenciales en línea y en que los datos no cuenten con una adecuada confiabilidad.

Esto, obliga a las dependencias a realizar procesos manuales, por no contar con sistemas de información robustos que respondan a las necesidades del negocio de la entidad y por ende no poder tener información de manera ágil y oportuna. En este caso, la entidad recibe demandas permanentes de los ciudadanos y demás usuarios

para que la Entidad preste servicios empleando las TIC con el fin de garantizar estrategias que fortalezcan el Gobierno Digital.

9.4 Descripción del proyecto

El Fortalecimiento de las TIC en el Ministerio, consiste en renovar la infraestructura tecnológica existente, desarrollar y mejorar los sistemas de información tanto misionales como de apoyo, generar interoperabilidad entre los sistemas internos de la entidad y con entes externos, robustecer la generación de datos abiertos para publicarlos en la plataforma existente del estado; todo esto, enmarcado dentro de una arquitectura empresarial y fortaleciendo de forma transversal la seguridad de la información, brindando servicios administrativos y de información a los ciudadanos a través de las TIC, para así cada vez más, acercar al ciudadano con trámites y servicios verdaderamente en línea.

Igualmente, la Entidad debe enfrentar nuevos desafíos para analizar, descubrir y entender de forma ágil los datos que cada vez van en crecimiento y provienen de diferentes fuentes no solamente en forma estructurada sino también no estructurada, como son la información de las redes sociales y el correo; por esto también el proyecto prevé en los próximos años adquirir herramientas de inteligencia de negocios y Big Data que soporten el procesamiento, análisis y generación de información ágil y oportuna para la toma de decisiones de la alta gerencia; en otras palabras, considerando el tipo de usuario y el sector al que se está atendiendo, ya que la estrategia de desarrollo debe estar alineada con los intereses y las prioridades del sector para soportar la toma de decisiones de la entidad.

De acuerdo con las nuevas tendencias mundiales se requiere que el Ministerio adquiera servicios para ir migrando a la nube y así fortalecer todo el tema de Continuidad de Negocio de TI y el plan de recuperación de desastres. Todo lo anterior está alineado con el Plan Estratégico de TI (PETI) que tiene la entidad y que se ha venido ajustando de acuerdo con las nuevas necesidades de TI. Esto conlleva al fortalecimiento efectivo de las TIC logrando una **Transformación Digital** en el Ministerio, tema incluido en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, quedando definido como uno de los XVI pactos plasmados en el Plan del actual gobierno.

9.5 Cadena de Valor

A continuación, se relaciona en alto nivel, la cadena de valor de TI donde se contemplan los Insumos (productos y servicios), las actividades, proyectos y las salidas del proceso de administración de TI.

9.5.1 Cadena de valor de TI

La cadena de valor que se desarrolló está conformada por **cuatro objetivos y cuatro productos**. A continuación, se esquematiza cómo se llevará a cabo la ejecución del proyecto macro inscrito en el DNP, es decir, se describe de una manera resumida el proceso de transformación de los insumos a través de las actividades, para la obtención de los proyectos individuales de TI que deben estar apuntando a cada una de las actividades definidas y por consiguiente dar cumplimiento al objetivo general. A continuación, se relacionan cada una de las nueve actividades y luego se explica de manera detallada a qué proyectos le debe apuntar. Luego se presenta la relación de recursos necesarios para poder dar cumplimiento a cada actividad, todo esto con la finalidad que el MVCT cuente con herramientas formales que le permitan lograr su transición estratégica.

La cadena de valor propuesta permite alinear de manera integral la orientación estratégica del Ministerio estableciendo actividades directas de retroalimentación, evaluación y mejora continua logrando que los procesos de la entidad soporten totalmente la visión establecida mediante la ejecución de proyectos que logren la satisfacción total de los requisitos de las partes interesadas, es así como los pilares estratégicos sobre los cuales se basa la visión y gestión del sector de Vivienda, Ciudad y Territorio encuentran a través de los planes de acción enfocados dependencias, la herramienta óptima para lograr sus objetivos y metas.

Tabla 4. Cadena de valor de TI

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo del Ministerio		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	ÍTEM (para costos)
Implementar una arquitectura de ti efectiva para la gestión de la información del sector	Servicio de información para la gestión administrativa	Formular políticas, manuales y protocolos de gestión de TI	A
		Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	B
		Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	C

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo del Ministerio		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	ÍTEM (para costos)
		Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio	D
		Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio	E
		Brindar servicios de soporte y operación	F
		Brindar los servicios de gestión de capacidad de TI	G
		Adquirir y desarrollar software de acuerdo con los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo	H
		Realizar actualizaciones y mantenimiento de software	I

Fuente: Elaboración del MVCT.

Por otra parte, se evalúan las metas estratégicas y las actividades del proyecto definidas en el Proyecto Macro del DNP, denominado “Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional”, e identificar cada una de las alineaciones estratégicas que se deben cumplir:

Imagen 12. Correlación de las Metas Estratégicas de TI vs Actividades del DNP

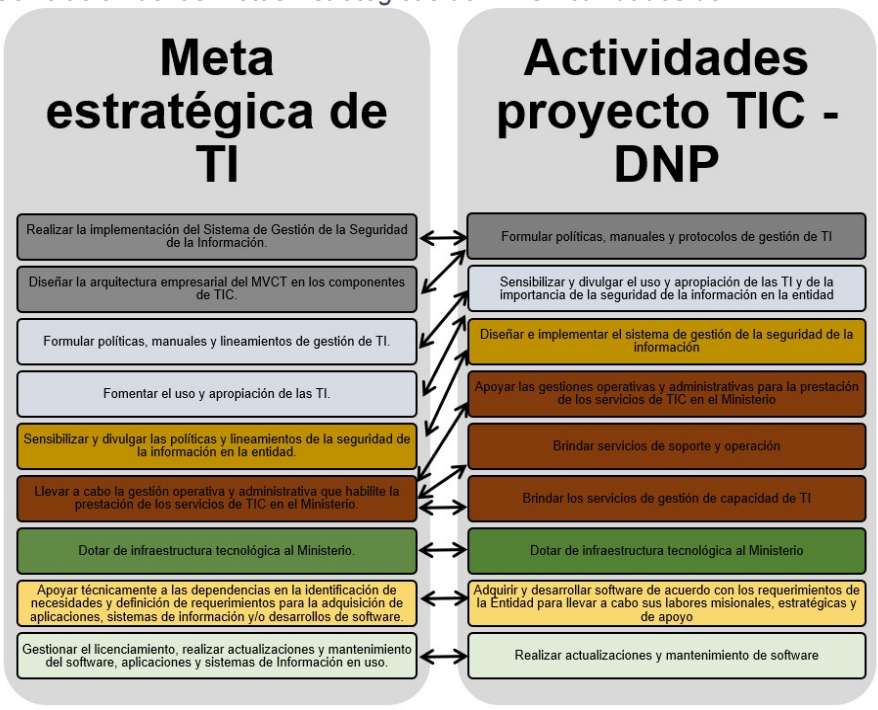

Fuente: Elaboración del MVCT.

9.6 Presupuesto del Proyecto Macro

El presupuesto total del proyecto macro solicitado al DNP es de **$123.756.145.664** durante un horizonte de ocho años (2018-2025), el cual se detalla a continuación, con el fin de identificar el presupuesto de necesidades en cada vigencia, ver imagen 13:

Imagen 13. Presupuesto de necesidades Oficina TIC vigencia 2018 -2025

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL MINISTRIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A NIVEL NACIONAL					
OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN MISIONAL, ESTRATÉGICA Y DE APOYO DEL MINISTERIO					
Objetivo Específico	**ACTIVIDAD**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
IMPLEMENTAR UNA ARQUITECTURA DE TI EFECTIVA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR	Formular políticas, manuales y protocolos de gestión de TI	1.000.000.000	210.000.000	347.000.000	402.900.000	72.030.000
	Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	500.000.000	250.000.000	175.000.000	140.000.000	182.000.000
	Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	800.000.000	160.000.000	171.200.000	183.184.000	196.006.880
	Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio	600.000.000	642.000.000	686.940.000	735.025.800	786.477.606
	Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio	4.742.000.000	3.434.940.000	3.106.385.800	3.912.332.806	2.510.576.102
	Brindar servicios de soporte y operación	2.165.000.000	2.296.650.000	2.440.905.500	2.489.169.885	2.671.928.677
	Brindar los servicios de gestión de capacidad de TI	275.000.000	294.250.000	314.847.500	336.886.825	360.468.903
	Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo	2.130.000.000	1.960.100.000	2.218.470.000	3.311.262.900	3.322.926.303
	Realizar actualizaciones y mantenimiento de software	2.654.000.000	2.839.780.000	3.038.564.600	3.251.264.122	3.478.852.611
TOTAL PROYECTO		**14.866.000.000**	**12.087.720.000**	**12.499.313.400**	**14.762.026.338**	**13.581.267.082**

Fuente: Elaboración del MVCT.

Nota: *Para el año 2018 el presupuesto asignado fue de $3.431 millones con una ejecución del 73% y para el 2019 $5.962 millones con una ejecución del 97%, recursos que han servido para mantener parte de la operación, para la vigencia 2020 se asigna un recurso presupuestal de $7.000 millones si ninguna acción de ejecución hasta la fecha. Ver imagen 14, 15 y 16. Esto ha llevado a generarse un atraso tecnológico tanto a nivel de hardware como de software. Por esto se hace prioritario la asignación de los recursos solicitados para poder fortalecer los sistemas de información misionales y así responder a las necesidades de los ciudadanos, apuntándole a lo planteado en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo en lo referente a la política de Gobierno Digital buscando una verdadera Transformación Digital. Sin los recursos, el PETI queda solo como un documento para cumplir con la normatividad y sin el presupuesto requerido ante el DNP se ve un rezago tecnológico.*

Imagen 14. Presupuesto ejecutado Oficina TIC 2019

PROYECTO: Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional				
INFORME FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018				
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
Actividades	**CODIGO**	**VALOR APROPIADO**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**
Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-1	1.159	712	61%
Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-2	70	54	77%
Brindar servicios de soporte y operación	TICS-4099-1400-7-11-TICS-3	770	608	79%
Brindar los servicios de gestión de capacidad de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-4	416	268	65%
Realizar actualizaciones y mantenimiento de software	TICS-4099-1400-7-11-TICS-5	795	701	88%
Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo	TICS-4099-1400-7-11-TICS-6	185	137	74%
Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	TICS-4099-1400-7-11-TICS-7	36	24	67%
Formular políticas, manuales y protocolos de gestión de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-8	-	-	-
Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	TICS-4099-1400-7-11-TICS-9	-	-	-
TOTAL		**3.431**	**2.505**	**73%**

Fuente: Informe Financiera del MVCT.

Imagen 15. Presupuesto ejecutado Oficina TIC 2018

PROYECTO: Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional				
INFORME FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019				
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
Actividades	**CODIGO**	**VALOR APROPIADO**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**
Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-1	1.799	1.632	91%
Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-2	226	226	100%
Brindar servicios de soporte y operación	TICS-4099-1400-7-11-TICS-3	2.000	2.000	100%
Brindar los servicios de gestión de capacidad de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-4	437	437	100%
Realizar actualizaciones y mantenimiento de software	TICS-4099-1400-7-11-TICS-5	1.499	1.495	100%
Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo	TICS-4099-1400-7-11-TICS-6	-	-	-
Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	TICS-4099-1400-7-11-TICS-7	-	-	-
Formular políticas, manuales y protocolos de gestión de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-8	-	-	-
Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	TICS-4099-1400-7-11-TICS-9	-	-	-
TOTAL		**5.962**	**5.790**	**97,12%**

Fuente: Informe Financiera del MVCT.

Imagen 16. Presupuesto asignado Oficina TIC 2020

PROYECTO: Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel Nacional				
PRESUPUESTO APROBADO EN 2020				
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				
Actividades	**CODIGO**	**VALOR APROPIAD**	**EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**
Dotar de infraestructura tecnológica al Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-1	1.739.671.605		
Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de los servicios de TIC en el Ministerio	TICS-4099-1400-7-11-TICS-2	384.707.531		
Brindar servicios de soporte y operación	TICS-4099-1400-7-11-TICS-3	1.366.982.166		
Brindar los servicios de gestión de capacidad de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-4	176.324.285		
Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo	TICS-4099-1400-7-11-TICS-6	1.242.411.443		
Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	TICS-4099-1400-7-11-TICS-7	95.877.266		
Formular políticas, manuales y protocolos de gestión de TI	TICS-4099-1400-7-11-TICS-8	194.330.674		
Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	TICS-4099-1400-7-11-TICS-9	98.005.383		
Realizar actualizaciones y mantenimiento de software	TICS-4099-1400-7-11-TICS-9	1.701.689.647		
TOTAL		**7.000.000.000**		

Fuente: Informe Oficina TIC del MVCT.

Imagen 17. Portafolio de Inversión PETI

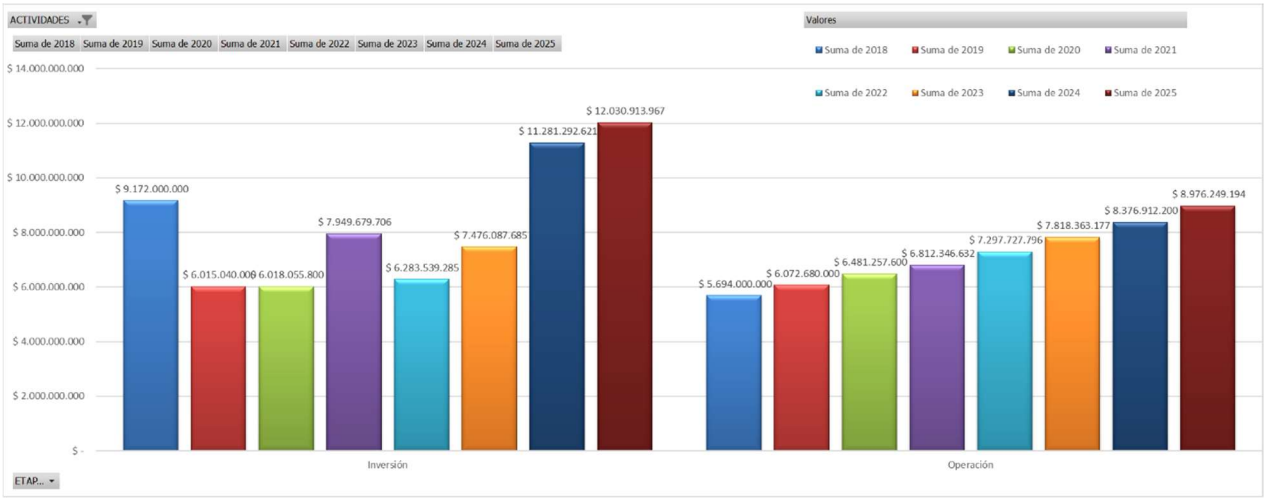

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 18. Actividades de Inversión PETI

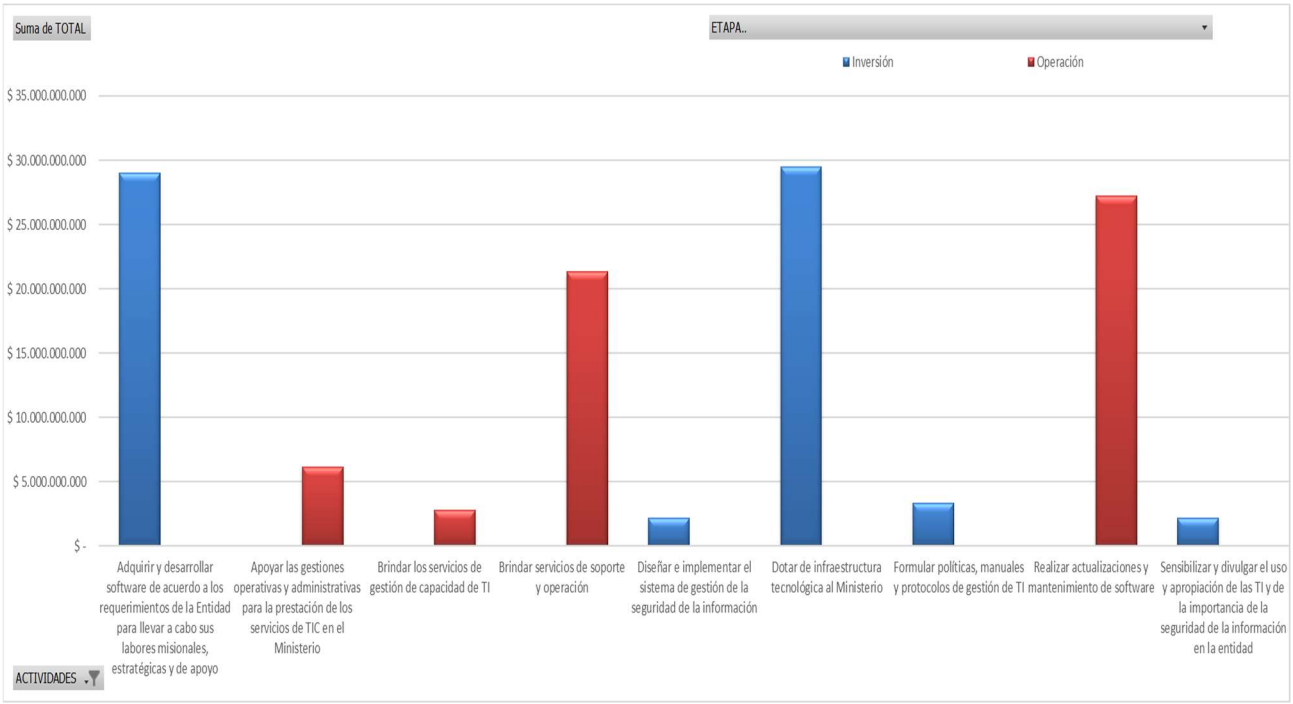

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 19. Proyección de Presupuesto Oficina TIC vigencia 2018 -2019

Fuente: Elaboración propia.

9.7 Mapa de Ruta

Con base en la prioridad, y plazo establecido previamente para las iniciativas propuestas, en esta sección se presenta la hoja de ruta en la cual se visualizan los plazos de ejecución de los proyectos del portafolio. (Corto, mediano largo), ver imagen 17:

Imagen 20. Mapa de ruta – *PETI*

PETIC - MVCT 2019 -2022	FRECUENCIA							
	S1-2019	S2-2019	S1-2020	S2-2020	S1-2021	S2-2021	S1-2022	S2-2022
PORTAFOLIO DE PROYECTOS								
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN-SGSI	24							
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA (DATACENTER COLOCATION-HOSTING)				24				
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA (EQUIPOS DE COMPUTO PERSONAL)			12					
MESA DE SERVICIOS DE TI				24				
SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE VIVIENDA (SISFV, TRANSACCIONAL, RURAL)		42						
SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE AGUA (SINAS, SIGEVAS,SIASAR)	54							
PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS (ICT/INURBE) CALIDAD DE DATOS		12						
PROYECTO DE CONSOLIDACION DE FUENTES DE DATOS PARA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL.				24				
GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CONTENIDO	60							
MODERNIZACIÓN PAGINA WEB - NTC5854				12				
MODERNIZACIÓN INTRANET - NTC5854					12			
PROYECTO MIGRACIÓN IPV4 A IPV6		18						
ANALISIS DE PROCESOS DE NEGOCIO/INSTITUCIONALES				12				
PROYECTO INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO		24						
PROYECTO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL - MAPA DE RUTA				30				
AUTOMATIZACIÓN PROCESOS DE NEGOCIO/INSTITUCIONALES						18		
GERENCIA DE PROYECTOS	60							

Fuente: Tomado del MVCT

10. Plan de Comunicaciones

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este. Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETI, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.

Imagen 21. Plan de Comunicaciones

MINVIVIENDA	FORMATO: MATRIZ DE COMUNICACIONES PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Versión: 5.0 Fecha: 01/06/2018 Código: CIE-F-04

PROCESO:	GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Estrategia Estas son las estrategias definidas en la Política de Comunicación Pública.	**¿Qué comunica?** *(Incluya las actividades transversales a todos los procesos e identifique otras actividades comunicacionales de su área. La actividad debe corresponder a la **estrategia** adecuada.*	**¿Quién lo comunica?** *Registre el rol /cargo del responsable de informar o y/o programar la actividad.*	**¿A quién lo comunica?** *Defina y escriba quien o quienes reciben la información*	**¿Cuándo lo comunica?** Defina y actualice la periodicidad con que cumplirá cada actividad	**¿Cómo lo comunica?** *(Identifique y actualice el medio a través del cual da a conocer la actividad.*	**Evidencia o producto** *(identifique y actualice el producto(s) final(es) que dan cuenta de cada actividad.*
1.Fomentar el uso de la comunicación como herramienta estratégica para la construcción de identidad institucional.	La misión, visión, objetivos estratégicos de la entidad, política de calidad y los documentos del SIG: caracterización del proceso, procedimientos, mapas de riesgos, plan de mejoramiento, entre otros.	Profesional Facilitador de calidad	Servidores públicos del proceso	Mínimo una vez al año	Reunión de socialización	Lista de asistencia y correo electrónico con el resumen de la reunión.
2. Promover la participación responsable de los servidores públicos en la gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos	Desempeño y avance de las actividades del proceso mediante reuniones de trabajo entre los servidores públicos, las cuales se caracterizan por la apertura y el diálogo.	Líder del proceso	Profesionales del proceso	Mínimo una vez al año	Reunión de socialización	Lista de asistencia y correo electrónico con el resumen de la reunión.
	Contestar en los tiempos adecuados los oficios, memorandos y todo tipo de requerimiento que se les deleguen para proyectar respuesta y hacer seguimiento.	Profesional designado según el tema	Partes interesadas internas o externas	Permanente	Sistema de gestión documental	Reporte de casos pendientes de cada dependencia
3. Generar acciones de comunicación con la ciudadanía para fomentar espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana en ejercicio de los principios de publicidad y transparencia.	La gestión del Ministerio mediante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con base en el documento oficial vigente , que da lineamientos a la entidad sobre el tema.	Ministro y directivos que él considere pertinentes	Ciudadanía y partes interesadas	Mínimo una vez al año	Mediante un espacio de audiencia pública de rendición de cuentas.	Informe consolidado y publicado en portal web del Ministerio y/o información que suministró la dependencia como insumo para el documento final
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Fortalecer los Sistemas de Información del Ministerio, con la finalidad de ofrecer información de manera ágil, oportuna y confiable.	Proponer buenas prácticas en los Sistema de Información del Ministerio, para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información para el público interno y externo de la entidad.	Profesional grado 24	Partes interesadas internas- servidores públicos	Mínimo una vez al año	Capacitaciones	Listados de asistencia y Presentación de capacitación

COPIA NO CONTROLADA

Fuente: Tomado del MVCT.

11. Control de Cambios y versiones

- **CONTROL DE CAMBIOS:**

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
30 de junio de 2017	1.0		Aprobación y puesta en marcha del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETIC.
12 de diciembre de 2019	2.0		Actualización Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI

- **ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró**: Nelson Federico Posada**	Revisó: **Oscar Alexander Cruz Forero**	Aprobó**: Carlos Gabriel Gutierrez**
Cargo: **Professional Especializado**	Cargo**: Contratista**	Cargo**: Jefe de TI**
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha**:**	Fecha**:**	Fecha**:**